

Lo que expone al público en las oficinas del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación sitas en la Calle Iscar Peyra Nº 24-26, por un plazo de un mes que contará a partir del día siguiente a aquél en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín de la Provincia durante el cual podrán los interesados formular recursos de reposición ante la Alcaldía Presidencia.

Salamanca, 25 de febrero de 2010. EL PRESIDENTE.

\* \* \*

ORGANISMO AUTÓNOMO  
DE GESTIÓN ECONÓMICA Y RECAUDACIÓN

---

Nº Orden: 31/G10

*ANUNCIO*

Con fecha 25 de febrero de 2010 se acordó aprobar mediante Resolución de Alcaldía los padrones correspondientes a las siguientes tasas y precios públicos.

VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA Anual 10